

 <p>Alcaldía Distrital</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO	PO-SIG-01
	POLITICA DE CALIDAD ALCALDIAS LOCALES		VERSIÓN: 1.0
			FECHA: 13/07/2020
			PAGINA: 1 DE 6

CONTENIDO

	Pag.
INTRODUCCIÓN	
1. OBJETIVO GENERAL	03
1.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS	03
2. ALCANCE	03
3. RESPONSABLES	04
4. MARCO LEGAL	04
5. POLITICA DE CALIDAD	04
5.1. OBJETIVOS DE CALIDAD	04
5.2. DESPLIEGUE Y ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA	05
5.3. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN	05
5.4. MODIFICACIONES	06

 <p>Alcaldía Distrital</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO	PO-SIG-01
	POLITICA DE CALIDAD ALCALDIAS LOCALES	VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	13/07/2020
		PAGINA:	2 DE 6

INTRODUCCIÓN

El Sistema Gestión de Calidad de la Alcaldía Local Isla del Cascajal, se establece bajo el marco normativo vigente en la entidad principalmente el Decreto 1499 de septiembre de 2017 “Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se deroga el Capítulo 6 del Título 21 y se sustituyen los Títulos 22 y 23 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único reglamento del Sector Función Pública”.

El Decreto 1499 de 2017, estable un solo sistema de gestión denominado Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, que integra el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, y su articulación con el Sistema de Control Interno.

En este orden de ideas, la Alta Dirección de la Alcaldía Local, determinó que el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad se adecuará a la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015 dando cumplimiento a cada uno de sus requisitos; el presente documento de Política de Calidad y los Objetivos de la Calidad, da respuesta a los requisitos 5.2 Política y 6.2. Objetivos de la Calidad y Planificación para lograrlos.

Finalmente, la Política de Calidad y los Objetivos de la Calidad constituyen la base del Sistema de Gestión de la Calidad y deben ser sujeto de seguimiento y medición.

 <p>Alcaldía Distrital</p> <p>NUESTRA RIQUEZA NO VIENE DEL MAR</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO	PO-SIG-01
	POLITICA DE CALIDAD ALCALDIAS LOCALES		VERSIÓN: 1.0
	FECHA: 13/07/2020		
	PAGINA: 3 DE 6		

1. OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos de operatividad la política de calidad, a través de los Objetivos de la Calidad y su despliegue en los niveles y funciones pertinentes. La Política de Calidad está diseñada para articularse de manera clara con la estrategia de la organización, es decir con el Plan de Desarrollo Local vigente, para asegurar así mismo su implementación y evaluación periódica.

1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Facilitar a los grupos de interés la consulta y acceso de la información por los canales dispuestos por la entidad, promoviendo la transparencia administrativa.
- b. Asegurar que se establezcan procesos de comunicación apropiados al interior de la Entidad, con el fin de lograr la mejora continua, el trabajo en equipo y la innovación en términos de oportunidad, liderazgo, respeto, ética, integridad y transparencia.
- c. Establecer acciones que permitan mejorar la interrelación entre los servidores públicos y contratistas de la Alcaldía Local, entre éstos y la comunidad en general para mejorar la identidad corporativa de la entidad.
- d. Establecer estrategias de comunicación concretas, que incidan en los flujos de comunicación descendente, ascendente y transversal.
- e. Contribuir al buen clima laboral, unificando criterios de información y comunicación al interior de la Alcaldía Local.
- f. Asegurar que las responsabilidades y autoridades estén definidas y sean comunicadas al interior de la Entidad.
- j. Contribuir para que la comunicación se lleve a cabo teniendo en cuenta, la eficiencia, eficacia y efectividad dentro del Sistema Integrado de Gestión

2. ALCANCE

La Política de Calidad y los objetivos de la calidad que la soportan, se establecen y se gestionan en los procesos pertinentes; sin embargo, ésta política también es una filosofía que se imprime en la cultura de toda la organización, sus servidores públicos y prestadores de servicios y todos los procesos que conforman el Modelo de Operación por Procesos de la entidad.

 Alcaldía Distrital <i>NUESTRA RIQUEZA NOS VIENE DEL MAR</i>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO	PO-SIG-01
	POLITICA DE CALIDAD ALCALDIAS LOCALES	VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	13/07/2020
		PAGINA:	4 DE 6

3. RESPONSABLES

El líder de Calidad es responsable de a) gestionar y mantener la Política de Calidad y los Objetivos de la Calidad actualizados y su difusión b) realizar el seguimiento y medición de la Política de Calidad y los Objetivos de la Calidad a nivel institucional. A través de este ejercicio, se establece el grado de medición de los Objetivos de la Calidad.

Los procesos sobre los cuales se articulan los Objetivos de la Calidad son responsables por realizar el seguimiento y medición de las estrategias y proyectos con los cuales dan cumplimiento a dichos objetivos.

Todos los líderes de proceso deben realizar la difusión interna de la Política de Calidad y los Objetivos de la Calidad vigentes al interior de sus equipos de trabajo para contribuir la toma de conciencia entre los servidores públicos y prestadores de servicio de la entidad.

4. MARCO LEGAL

Decreto 1083 de 2015, Decreto 1499 de 2017, NTCGP 1000:2009. NTC-ISO 9001:2015

5. POLÍTICA DE CALIDAD

La Alcaldía Local Isla del Cascajal se compromete a garantizar la prestación de los servicios públicos y sociales, el mejoramiento continuo de los procesos, la participación activa de los ciudadanos en condiciones de oportunidad y eficiencia y el fortalecimiento de la cultura de trabajo en equipo promoviendo la participación ciudadana para satisfacer sus necesidades, mediante la administración de los recursos humanos físicos y sistemas de información y las comunicaciones.

5.1. OBJETIVOS DE CALIDAD

- Mejorar la oportunidad en la prestación de servicios públicos y sociales
- Mejorar el desempeño de los procesos
- Implementar acciones eficaces para el mejoramiento continuo de los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Fortalecer una cultura de trabajo en equipo en la Administración Local.
- Promover espacios de participación ciudadana que permitan dar respuesta oportuna a los requerimientos de la comunidad dentro del ámbito de competencia de la Localidad.

 <p>Alcaldía Distrital</p> <p>NUESTRA RIQUEZA NO VIENE DEL MAR</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO	PO-SIG-01
	POLITICA DE CALIDAD ALCALDIAS LOCALES		VERSIÓN: 1.0
	FECHA: 13/07/2020		
	PAGINA: 5 DE 6		

- Satisfacer las necesidades de los ciudadanos y grupos de interés de acuerdo con las características de los productos y servicios.
- Administrar de los recursos humanos físicos y sistemas de información y las comunicaciones.

5.2. DESPLIEGUE Y ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA

Los Objetivos de la Calidad se despliegan en los procesos pertinentes para asegurar su operacionalización, como se muestra en la tabla 1 que se describe a continuación:

Tabla 1 Despliegue y articulación estratégica

OBJETIVOS DE CALIDAD	PROCESOS
Mejorar la oportunidad en la prestación de servicios públicos y sociales	Gestión de Políticas Gestión de Planes, programas y proyectos Gestión de Desarrollo y usos del suelo Gestión del Espacio Público Gestión Financiera
Implementar acciones eficaces para el mejoramiento continuo de los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad	Todos los procesos
Fortalecer una cultura de trabajo en equipo en la Administración Local.	Gestión de Recursos Humanos Todos los procesos misionales
Promover espacios de participación ciudadana que permitan dar respuesta oportuna a los requerimientos de la comunidad dentro del ámbito de competencia de la Localidad.	Participación Ciudadana Atención al Usuario Comunicación Pública Gestión Documental
Satisfacer las necesidades de los ciudadanos y grupos de interés de acuerdo con las características de los productos y servicios	Atención al Usuario Comunicación Pública Todos los procesos misionales
Administrar los recursos humanos físicos y sistemas de información y las comunicaciones	Gestión de Recursos Humanos Gestión de Bienes Muebles e Inmuebles Gestión de informática Comunicación Pública

5.3. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Los objetivos de la calidad se planifican para asegurar su cumplimiento, estableciendo: qué se va a hacer, qué recursos se requieren, los procesos responsables, la vigencia y la evaluación de los resultados.

La periodicidad del seguimiento de los objetivos de la calidad es como mínimo trimestral en coherencia con el seguimiento que se realiza a los planes de acción.

La periodicidad de medición de los objetivos de la calidad es semestral con propósito de servir de entrada a la revisión por la Alta Dirección.

Este documento es propiedad de la Alcaldía Local 1 Isla Cascajal del Distrito de Buenaventura. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Líder del proceso de Gestión Documental.

 Alcaldía Distrital <i>NUESTRA RIQUEZA NO VIENE DEL MAR</i>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO	PO-SIG-01
	POLITICA DE CALIDAD ALCALDIAS LOCALES		
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	13/07/2020
		PAGINA:	6 DE 6

5.4. MODIFICACIONES

Las modificaciones que se realicen a la Política de Calidad, deben considerar que: a) La Política de Calidad mantenga coherencia con la misión de la entidad y el contexto institucional. b) Se constituya en un marco de referencia para la formulación de los objetivos de calidad. c) Incluya el compromiso de cumplir los requisitos aplicables d) Incluya el compromiso de mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad.

Cualquier modificación a los objetivos de la calidad, debe asegurar que: a) Son coherentes con la Política de la Calidad b) Son medibles c) Tienen en cuenta los requisitos aplicables. d) Son pertinentes para la conformidad de los productos y servicios y para el aumento de la satisfacción del cliente. e) Son objeto de seguimiento En ambos casos, toda vez que se generen cambios en la Política de Calidad o en los Objetivos de la Calidad, estos deben ser difundidos en toda la entidad por el proceso

Control de cambio

FECHA:	RAZÓN DEL CAMBIÓ:	NUEVA VERSIÓN:
13/07/2020	Creación del documento	1.0

	ELABORÓ:	REVISÓ Y APROBÓ
Nombre:	Aracelly Arboleda Urbano	Julio Cesar Biojo Estacio
Cargo:	Profesional Universitario	Alcalde Local
Firma:	Original firmado	Original firmado